



Acta de la Sesión Ordinaria No. 28 Vigésima Octava del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 26 de Agosto de 2022.

Para dar inicio a esta Vigésima Octava Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 26 de agosto de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. Alejandro Zarate Camacho, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Vigésima Octava Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 26 (veintiséis) de Agosto de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

Entra a la sesión el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal.

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS.

Acto seguido el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: « Presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la Vigésima Sexta Sesión con Carácter de Ordinaria y Vigésima Séptima Sesión Carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, ambas de fecha 12 de Agosto de 2022.

« Es Cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciona: « Se somete a su consideración la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano ».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobadas por Unanimidad** ».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

2.1 ACTA DE LA 26 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO D GUADALAJARA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



2.2 ACTA DE LA 27 VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:

4.1 LPL 2022/419 "Póliza de Mantenimiento"

4.2 LPL 2022/2/326 "Herramientas y Equipo"

4.3 LPL 2022/434 "Póliza Mantenimiento y Soporte"

4.4 LPL 2022/431 "Despensas para personal"

5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

5.1 LPL 2022/472 "Radiología e imagen digitalizada"

5.2 LPL 2022/477 "Mantenimiento a plantas de emergencia"

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

6.1 Oficio CGSPM/RMG/369/2022 "Mantenimiento a Calderas"

7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

7.1 Oficio SSA/128/2022 "Medicamentos"

7.2 Oficio SSA/129/2022 "Insumos Médicos"

7.3 Oficio UDSG/0233/2022 "Compra Transformador"

8. ASUNTOS VARIOS.

9. CLAUSURA.

Es cuanto, Presidente

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad.**"

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Toma el uso de la voz **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Para desahogar el punto cuarto del orden del día tiene la palabra el Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/419 “Póliza de Mantenimiento”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **FANGIO COM S.A. de C.V. e INETSERVICES S.A. de C.V.**

El licitante **FANGIO COM S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DIG/INFRA395/2022** se califica la propuesta de solvente técnicamente.

El licitante **INETSERVICES S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Por ende su propuesta se desecha.

Es cuanto presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona:

« Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/419 a FANGIO COM S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$7,141,619.55 (siete millones ciento cuarenta y un mil seiscientos diecinueve 55/100 m.n.)** IVA incluido.

El licitante solicita anticipo por **\$2, 380,539.85 (dos millones trescientos ochenta mil quinientos treinta y nueve 85/100 m.n.)**

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Mencionar que esta propuesta corresponde a la versión que incluyen las observaciones de Contraloría. Punto **4.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/326 “Herramientas y Equipo”**. Se recibieron propuesta de siete licitantes **Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., Comercializadora Dísica S.A.S de C.V., Comercializadora y Distribuidora Mercantil S.A. de C.V., Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S de C.V.**

El licitante **Comercializadora y Distribuidora Mercantil S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Por ende su propuesta se desecha.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



El licitante **Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no firma la totalidad de las hojas de su propuesta conforme a lo dispuesto en el inciso G, Capítulo XII de las bases.

Por ende su propuesta se desecha.

Los licitantes **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., Comercializadora Dísica S.A.S de C.V., Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S de C.V., Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.** en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo de conformidad al dictamen **CGSPM/DMU/AD/226/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/326** del siguiente modo:

a. Para **Comercializadora Dísica S.A.S de C.V.** las partidas 4, 6, 7, 10, 13, 15, 18, 19, 22, 30, 31, 32, 36, 42, 43, 46, 48, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63 y 64 por un monto de **\$1,172,366.31 (un millón ciento setenta y dos mil trescientos sesenta y seis 31/100 m.n.)** IVA incluido.

b. Para **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.** las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 12, 14, 16, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 por un monto de **\$192,293.20 (ciento noventa y dos mil doscientos noventa y tres mil 20/100 m.n.)** IVA incluido.

c. Para **Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.** las partidas 29, 38, 39, 40, 47, 49 y 59 por un monto **\$55,535.00 (cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cinco 00/100 m.n.)** IVA incluido.)

d. Para **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** las partidas 11, 33, 34, 35, 41, 44, 45, 53 y 65 por un monto de **\$45,410.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez 00/100 m.n.)** IVA incluido.

Se hace constar que se agotó la revisión de los criterios de preferencia, en atención al artículo 49, numerales 2 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así pues, las partidas 9, 17, 23, 54 y 66 se adjudicarán por insaculación.

Conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaran desiertas las partidas 28 y 37. Toda vez que persiste la necesidad de contratar los bienes, el área requirente tramitará lo conducente para adjudicar directamente las partidas declaradas desiertas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

Cediendo el uso de la voz **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Respecto a las partidas que se van a ir por insaculación, se agotó perfectamente el resto de criterios de preferencia porque son alrededor de ocho muy específicos que hablan de criterios de ética empresarial, de tamaño de las empresas, incluso de accionistas etc, es decir se agotaron para ya caer al tema de la insaculación, porque contraloría me parece que hizo las mismas observaciones.

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: Gracias, en efecto se hizo un análisis con respecto a los elementos que tenemos disponibles en los expedientes y en los registros de los proveedores de los participantes en efecto se agotan los criterios de sesión y preferencia lo que si nos íbamos a traer la urna pero mejor se solicita a este comité nos permitan en participación con contraloría hacer la insaculación en la oficina es cuanto presidente.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.3** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/434 “Póliza mantenimiento y Soporte”**. Se recibió propuesta de un único licitante **Miguel Ángel Soto Guevara**, el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DIG/DDT/0397/2022** se califica la propuesta de solvente técnicamente. Aquí un comentario previos a dar cuenta de este punto, todos los fallos y bases ya tienen tomadas en cuenta las observaciones por parte de la contraloría ciudadana que en tiempo y forma les hicieron llegar.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/434 a Miguel Ángel Soto Guevara** por un monto de hasta **\$2, 046,990.40 (dos millones cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro/100 m.n.) IVA incluido**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo
Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al Secretario el cual mencionó:
« Punto 4.4 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2022/431 “Despensas para personal”. En la apertura no se recibieron propuestas.

Acto seguido la Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez menciona: « De conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara desierta la licitación LPL 2022/431 “Despensas para personal”.
El área requirente solicita mediante oficio DRH/6738/2022 la cancelación del mismo derivado de la inflación ya que se han incrementado los costos de los artículos cotizados para la despensa de esta licitación.

Para el siguiente punto del orden del día correspondiente a “Presentación de Bases” se solicita al Testigo Social se pronuncie en las bases que sea de su interés participar. Para desahogar el punto quinto tiene la palabra Secretario Técnico.

Tomando el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien mencionó: Para abundar un poco en lo que acaba de comentar nuestra presidente, tiene que ver con la inflación las bases quedaron desiertas hicieron un ajuste en el estudio de mercado y nadie desea participar por el aumento de precio por lo tanto se canceló el proceso y se volverá subir el proceso con un ajuste de mercado.

Entra a la sesión el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Cediendo el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien mencionó: « 5.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/472 “Radiología e imagen digitalizada”
Es cuanto Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas?

Cediendo el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: Muchas gracias, por cuanto a esta licitación que se propone de forma multianual, me parece pertinente la justificación de conveniencia para que de una vez sea multianual.

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: La pertinencia de la situación del porque se solicita multianual es que la inversión prevista para la prestación del servicio es millonaria y no se está pagando, no estamos comprando equipos de radiología es un servicio de imagen y radiología por lo tanto aquel licitante que quiera participar requiere sostener una media proyección aritmética de lo que va invertir se estima que son de 30 a 35 millones el equipo en 6 cruz verdes por lo tanto la ventaja de la multianualidad radica en que el precio se convierte automáticamente en fijo, es fijo hasta el 30 de septiembre del 2024 la otra es de que la media aritmética de mercado de cada servicio está diseñada para que sea la misma que cobra el municipio en realidad este viene hacer un servicio de los que les decimos transferidos porque pues las cruz verdes cobran el servicio y nosotros lo pagamos entonces realmente no es tan importante para el municipio y la justificación plena es que se mantiene un precio fijo en contra parte a una inversión muy importante que se tiene que hacer para brindar este servicio.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: «**5.2 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/477 “Mantenimiento a plantas de emergencia”**».

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



VI. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS
SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó las siguientes adjudicaciones directas para aprobación:

Punto 6.1 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CGSPM/RMG/369/2022 “Mantenimiento a Calderas”** a favor de **Rafael Mestas Flores** por la cantidad de **\$1, 210,167.39 (un millón doscientos diez mil ciento sesenta y siete pesos 39/100 M.N.)** IVA Incluido. Recordarles que este proceso ya es segunda vuelta, ya fue segunda y no tuvimos éxito en la adjudicación es cuánto.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

VII. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES
ADJUDICACIONES DIRECTAS

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:

7.1 Oficio **SSA/128/2022 “Medicamentos”** a favor de **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** por la cantidad de **\$1,863,495.94 (un millón ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 94/100 M.N.)**

7.2 Oficio **SSA/129/2022 “Insumos Médicos”** a favor de **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$1, 985,166.70 (un millón novecientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 70/100 M.N.)** IVA incluido.

7.3 Oficio **UDSG/0233/2022 “Compra Transformador”** a favor de **INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$739,500.00 (setecientos treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

Es cuanto Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



VIII. ASUNTOS VARIOS.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Para desahogar el punto 8 del orden del día se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen algún punto que tratar como asuntos varios?

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: Consultar cuando vamos a terminar con las directas por medicamentos e insumos ya que parece esto compras fraccionadas que situaciones de causa mayor y premura para compra mensual.

Cediendo el uso de la voz **Área Requirente, Servicios Médicos Municipales** quien menciona: Las adjudicaciones que están viendo ahorita son meramente informativas como lo están viendo, ya fueron llevadas a cabo las compras simplemente por motivos administrativos están saliendo en este momento y les recuerdo que la parte de la licitación que tuvimos hace dos sesiones de comité, todas aquellas que quedaron desiertas quedaron como adjudicaciones directas aun siendo el proceso de manera primaria, estas dos adjudicaciones que ven ahora son básicamente de julio y prácticamente fueron ya surtidas ya no estaríamos haciendo compras de ese tipo serían las ultimas que haríamos que estarían fuera del tema de licitación espero quede clara la explicación.

Tomando el uso de la voz **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Muchas gracias, ¿alguien tiene otro punto que tratar? Siendo así damos por clausurada esta vigésima octava sesión recordando que tenemos una extraordinaria.

IV. CLAUSURA.

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día viernes 26 de agosto de 2022, agradeciendo su asistencia.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como representante
de la Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial de
Jalisco, S.P COPARMEX.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Representante de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. Luis García Sotelo

Tesorero Municipal

Ing. Luis Rubén Gamberos Othón

Testigo Social Honorífico en el Comité
de Adquisiciones Enajenaciones,
Arrendamientos.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín
del Campo.

Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Luis Rangel García

Director de Padrón y Licencias en
Representación de la Coordinación General de
Desarrollo Económico.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 28 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco